

RES. LEG. N° 7878

Cortando el juicio seguido al Teniente Coronel de la Guardia Civil, don José Crousillat Blanco.

Lima, 30 de setiembre de 1933.

Señor:

El Congreso ha resuelto cortar la secuela del juicio iniciado ante la Zona Militar de la III Región el 15 de junio de 1931, contra el Teniente Coronel de la Guardia Civil don José Crousillat Blanco, por el delito de usurpación de autoridad que se le atribuyó por haber ordenado el traslado a la ciudad de Lima del guardia José Ramos Núñez, en cumplimiento de la orden impartida por el Teniente Coronel don Emilio Vega y Vega, Jefe del Cuerpo de Seguridad en dicha época.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

Andrés A. Freyre, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 13 de noviembre de 1933.

Regístrese, cúmplase y comuníquese.

O. R. BENAVIDES.

M. E. Rodríguez.